

SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET) EN LAS  
DELEGACIONES FEDERALES  
114-DGAEED.02-1  
09-NOV.11



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

## NOMBRE

**SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET) EN LAS DELEGACIONES  
FEDERALES**

## OBJETIVO

Dar seguimiento y controlar el ejercicio del presupuesto autorizado para cada ejercicio fiscal del "Programa de Empleo Temporal" (PET) en las Delegaciones Federales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, conforme a la normatividad vigente en la materia y vigilando el buen uso de los recursos asignados, a fin de dar cumplimiento en las mejores condiciones de tiempo y calidad a las metas y proyectos programados.

## PROCESO

*CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN EN DELEGACIONES*

SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET) EN LAS  
DELEGACIONES FEDERALES  
114-DGAEED.02-1  
09-NOV.11



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

## DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

### DEFINICIONES:

**Programa de Empleo Temporal.-** Programa cuya finalidad es apoyar temporalmente en su ingreso a la población objetivo, en situaciones de baja demanda laboral y emergencias, por su participación organizada y corresponsable en proyectos de beneficio primordialmente comunitario.

### ACRÓNIMOS:

**DGAEED.-** Dirección General Adjunta de Estudios y Enlace con Delegaciones.

**DGPAIRS.-** Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial.

**PET.-** Programa de Empleo Temporal.

**RO.-** Reglas de Operación.

**SPED.-** Subdirección de Programas Especiales en Delegaciones.

**UCD.-** Unidad Coordinadora de Delegaciones.



## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Unidad Coordinadora de Delegaciones (UCD) será responsable de supervisar el desempeño de las Delegaciones Federales para la aplicación del "Programa de Empleo Temporal" (PET) en las entidades federativas.
- Los proyectos aprobados por las Delegaciones Federales y la Unidad Coordinadora de Delegaciones (UCD) deberán apegarse a las Reglas de Operación (RO) del "Programa de Empleo Temporal" (PET) emitidas en el Diario Oficial de la Federación.
- Las Delegaciones Federales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales invariablemente tendrán que informar de manera semanal a la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial (DGPAIRS) y a la Unidad Coordinadora de Delegaciones (UCD) sobre los avances en el ejercicio de los recursos del "Programa de Empleo Temporal" (PET) implantado.
- Toda la información utilizada en el presente procedimiento invariablemente estará sujeta a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su respectivo reglamento vigente y aplicable.
- La Unidad Coordinadora de Delegaciones (UCD) tendrá que elaborar con base en la información proporcionada un reporte mensual, con la finalidad de evaluar el avance en la aplicación del "Programa de Empleo Temporal" (PET) de las Delegaciones Federales de la Secretaría.

SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET) EN LAS  
DELEGACIONES FEDERALES  
114-DGAEED.02-1  
09-NOV.11



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

- Al final del año fiscal, la Unidad Coordinadora de Delegaciones (UCD) deberá contar con la información correspondiente al ejercicio total del recurso utilizado por las Delegaciones Federales de la Secretaría en el "Programa de Empleo Temporal" (PET) establecido.

### INDICADORES

Nombre del Indicador: Integración de reportes

Responsable de obtenerlo: Dirección General Adjunta de Estudios y Enlace con Delegaciones

Periodicidad: Anual

Unidad de Medición: Porcentaje (Número de reportes realizados/12)\*100



**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

| RESPONSABLE   | ACTIVIDAD |   |
|---|-----------|---|
|   | No.       | DESCRIPCIÓN   |
| Unidad Coordinadora de Delegaciones                             | 1         | Recibe de la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial (DGPAIRS) los proyectos autorizados a las Delegaciones Federales que cumplen con todas las especificaciones de las Reglas de Operación (RO) del "Programa Empleo Temporal" (PET) vigentes para su aprobación. |
|   | 2         | Analiza en coordinación con la Dirección General Adjunta de Estudios y Enlace con Delegaciones (DGAEED) el contenido y aprueba aquellos proyectos que cumplen con todas las especificaciones de las Reglas de Operación del PET vigentes.   |
|   | 3         | Envía los proyectos autorizados a la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial, a fin de que transfiera el recurso para que las Delegaciones Federales ejecuten en tiempo y forma el "Programa Empleo Temporal" establecido.   |
|   | 4         | Turna a la Dirección General Adjunta de Estudio y Enlace con Delegaciones los proyectos debidamente autorizados del PET para su seguimiento y control.  |
| Dirección General Adjunta de Estudios y Enlace con Delegaciones | 5         | Revisa los proyectos del "Programa Empleo Temporal" e instruye a la Subdirección de Programas Especiales en Delegaciones (SPED) para que incorpore la información de los mismos en una base de datos para el seguimiento de las acciones correspondientes.  |
| Subdirección de Programas Especiales en Delegaciones            | 6         | Recibe instrucciones e integra en una base de datos la información necesaria de los proyectos autorizados, obteniendo el total de recursos aprobados por Delegación Federal.  |
|   | 7         | Remite a la o al Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones (UCD) y a la Dirección General Adjunta de Estudio y Enlace con Delegaciones la base de datos integrada para su seguimiento.  |
| Unidad Coordinadora de Delegaciones                             | 8         | Recibe los avances en forma semanal de la operación del "Programa Empleo Temporal" emitidos por las Delegaciones Federales.   |



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| RESPONSABLE   | ACTIVIDAD |   |
|---|-----------|---|
|   | No.       | DESCRIPCIÓN   |
| Dirección General Adjunta de Estudios y Enlace con Delegaciones | 9         | Asiste a las reuniones semanales de seguimiento del "Programa Empleo Temporal" con la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial y Órganos Desconcentrados del Sector y entrega la información recabada a la DGAEED para su análisis respectivo.                                  |
|   | 10        | Analiza la información recibida de seguimiento del PET en las Delegaciones Federales y determina si los avances reportados cumplen con el tiempo establecido en el programa.<br><br><i>NO CUMPLEN CON EL TIEMPO ESTABLECIDO</i>   |
|   | 11        | Envía correo electrónico y se comunica vía telefónica con la o el Delegado Federal involucrado para solicitar explicación debidamente fundada y motivada respecto al retraso en la ejecución del "Programa Empleo Temporal" y continúa en la actividad No. 12.<br><br><i>SÍ CUMPLEN CON EL TIEMPO ESTABLECIDO</i> |
| Subdirección de Programas Especiales en Delegaciones            | 12        | Recibe de la Delegación Federal involucrada información y la turna a la Subdirección de Programas Especiales en Delegaciones para la elaboración del reporte mensual correspondiente.   |
|   | 13        | Concentra la información obtenida de los avances en el reporte mensual del PET, realiza los indicadores de eficacia de la operación del PET e integra en el tablero digital de los estados.   |
| Dirección General Adjunta de Estudios y Enlace con Delegaciones | 14        | Informa a la o al Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones con base al análisis efectuado sobre los avances y rezagos identificados en el ejercicio del "Programa Empleo Temporal" de las Delegaciones Federales.  |
| Unidad Coordinadora de Delegaciones                             | 15        | Da seguimiento a los rezagos identificados, solicitando a las Delegaciones Federales involucradas alcanzar sus metas señaladas en el PET en tiempo.   |

SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET) EN LAS DELEGACIONES FEDERALES  
114-DGAEED.02-1  
09-NOV.11



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

| RESPONSABLE   | ACTIVIDAD |   |
|---|-----------|---|
|   | No.       | DESCRIPCIÓN   |
| Dirección General Adjunta de Estudios y Enlace con Delegaciones | 16        | Recibe información de las Delegaciones Federales en lo referente al cierre del "Programa Empleo Temporal" en las fechas establecidas por las Reglas de Operación. |
|   | 17        | Solicita a la Subdirección de Programas Especiales en Delegaciones incorporar la información del cierre del "Programa Empleo Temporal" en un informe final.       |
| Subdirección de Programas Especiales en Delegaciones            | 18        | Elabora el informe final requerido, analiza la información reflejada en dicho documento y la comenta con la Dirección General Adjunta de Delegaciones.            |
| Dirección General Adjunta de Estudios y Enlace con Delegaciones | 19        | Revisa la información del informe final del PET y comenta su contenido con la o el Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.                             |
| Unidad Coordinadora de Delegaciones                             | 20        | Realiza los comentarios definitivos al informe final del "Programa Empleo Temporal" de las Delegaciones Federales presentado.                                     |
| Subdirección de Programas Especiales en Delegaciones            | 21        | Archiva el informe final del PET elaborado para cualquier consulta posterior.   |

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>TOTAL DE ACTIVIDADES:</b> | <b>21</b>  |
| <b>PRODUCTO O SERVICIO:</b>  | <b>Reporte final del PET y seguimiento de las acciones realizadas por las Delegaciones Federales</b> |
| <b>PROCEDIMIENTO(S):</b>     |  |

Unidad Coordinadora de Delegaciones  
Dirección General Adjunta de Estudios y Enlace con Delegaciones

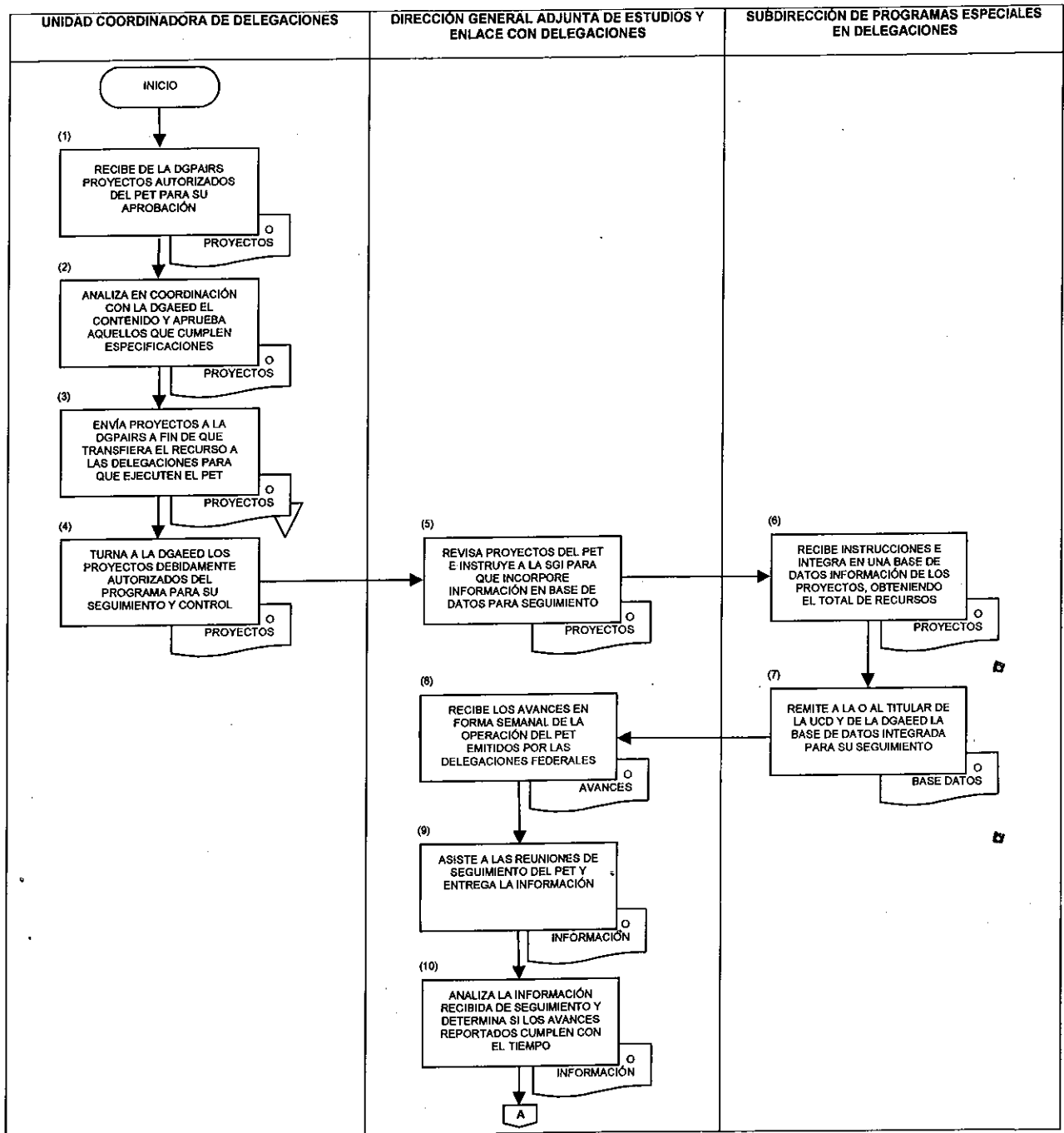
SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET) EN LAS DELEGACIONES FEDERALES  
114-DGAEED.02-1  
09-NOV.11



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

**DIAGRAMA DE FLUJO**



Unidad Coordinadora de Delegaciones  
Dirección General Adjunta de Estudios y Enlace con Delegaciones





DIAGRAMA DE FLUJO

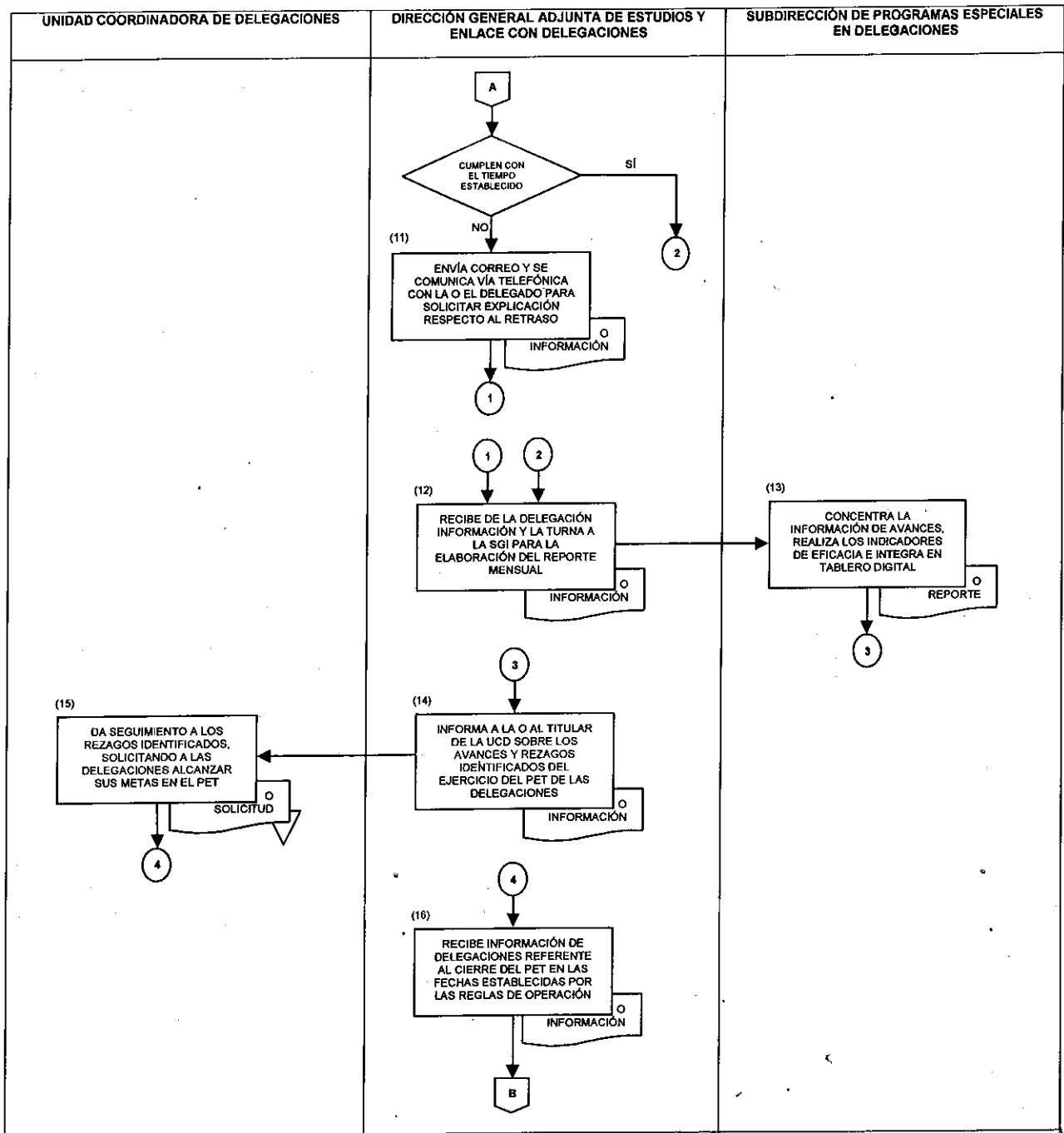
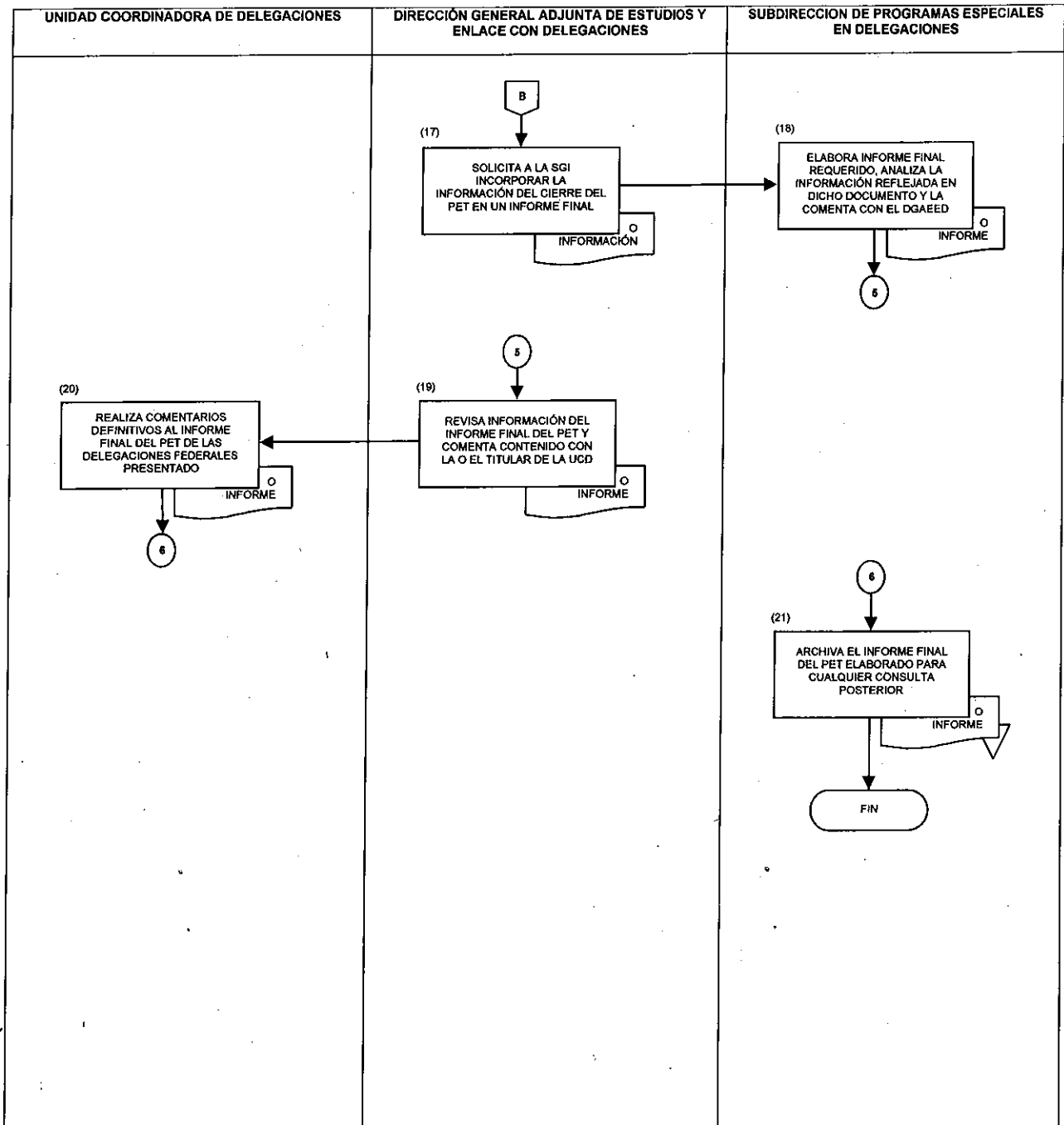




DIAGRAMA DE FLUJO





### REGISTRO DE REVISIONES

**NÚMERO DE REVISIÓN:** 1

**FECHA:** México, D.F. a 09 de Noviembre de 2011

**DESCRIPCIÓN:** Actualización del Lenguaje incluyente, según la norma mexicana de igualdad laboral entre hombres y mujeres.

**ELABORÓ**

**Firma:**

**Nombre:** Alicia Eugenia Ayala Aceves

**Cargo:** Directora General Adjunta de Estudios y Enlace con Delegaciones

**REVISÓ**

**Firma:**

**Nombre:** María del Rosario Maldonado Sánchez

**Cargo:** Coordinadora Administrativa

**APROBÓ**

**Firma:**

**Nombre:** Francisco Luna Contreras

**Cargo:** Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones